

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2016

1.- Identificación de la entidad:

Denominación: ASOCIACION MUNDO JUSTO

Domicilio social: CALLE CAMELIAS, 7

Município: MADRID

Código Postal: 28042

Provincia: MADRID

Móvil: 627696075

Tfno - Fax: 917411917

E-mail: mundojusto1999@yahoo.es

Régimen jurídico¹: Ley 49/2002

Registro de Asociaciones:² REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de inscripción: 592359

Acta de Constitución. 06/04/1999

Fecha de inscripción:³ 28-04-1999

Fecha utilidad pública: 15/11/2011

Fecha publicación BOE Utilidad Pública: 05/12/2011

NIF: G82339300

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

*Fines:*⁴

Mundo Justo es una Asociación sin ánimo de lucro formada por voluntariados, colaboradores y un equipo de profesionales multidisciplinares formados en las diversas áreas de las relaciones sociales y humanas (psicología, pedagogía, educación social, trabajo social, integración social, etc.) capaces de entender y tratar eficazmente las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social con las que trabajamos, contando con una red asistencial que abarca las necesidades de todas aquellas personas que están viviendo una situación de vulnerabilidad social, cuyo objetivo general es la atención, prevención, información y tratamiento de todas aquellas personas en situación de riesgo o exclusión social prestando toda su colaboración y ayuda a las autoridades que se lo soliciten, atendiendo las demandas sociales y administrativas, con la finalidad de que las personas con las que trabajamos puedan llevar a cabo una vida normalizada dentro de sociedad sin dependencia alguna.

Para el cumplimiento de este objetivo, la asociación realizará las siguientes actividades y acciones:

- a) Mantener nuestros programas de asistencia domiciliaria, hospitalaria y ambulatoria y los recursos convivenciales de atención 24 horas los 365 días del año, a personas con adicciones con o sin patología dual, afectadas por el VIH/SIDA, familias, trastornos de la conducta alimentaria con o sin patologías asociadas, mujeres embarazadas, madres con niños, inmigrantes, jóvenes y personas en riesgo o situación de exclusión social no citadas anteriormente.
- b) Apertura de nuevos recursos convivenciales y programas ante nuevas necesidades sociales y administrativas y la realización de todo tipo de actividades y proyectos encaminados, dirigidos a la atención, prevención información y tratamiento psicosocial de las personas en riesgo o situación de exclusión social desde la cobertura de las necesidades básicas hasta la inserción socio-laboral
- c) Abordar los tratamientos de una manera integral e individualizada, teniendo en cuenta las características de cada persona.
- d) Coordinación con centros asistenciales, asociaciones y administraciones que trabajan con personas en riesgo o situación de exclusión social, así como facilitar el conocimiento sobre diversos recursos asistenciales existentes y la utilización de los mismos.

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos

- e) Impartición de charlas, participación en congresos... sobre prevención e información en adicciones, trastornos de la conducta alimentaria actitudes racistas, intolerancia y discriminación.
- f) Programa de formación de voluntariado y prácticas.
- g) Fomentar la lucha contra páginas web, blogs, grupos de Facebook y otras redes sociales que potencien los trastornos de la conducta alimentaria, adicciones, actitudes racistas, intolerancia y discriminación
- h) Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre los sectores de la sociedad más vulnerables de la sociedad.
- i) Fomentar los principios de transparencia, medio ambiente y buenas prácticas de las asociaciones.
- j) Documentarse, formarse, recabar, trabajar conjuntamente y compartir con instituciones y entidades del territorio nacional, toda clase de información que se considere de interés referente a la atención, prevención y tratamiento de las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Su domicilio social se encuentra situado en la calle Camelia, 7 – B. B – 28042 de Madrid.

El 15 de noviembre de 2011 se le concede la utilidad pública a la asociación por lo que el primer año como entidad reconocida de utilidad pública es el ejercicio 2012.

2.- Número de socios/as:

*Número total de socios/as:*⁵

12

Número de personas físicas asociadas:

12

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*⁶

--

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

ACTIVIDAD 1

PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL – **48 PLAZAS.**

Hoy día son muchos las familias, hombres y las mujeres con o sin hijos que son desahuciadas, víctimas de violencia de género, con problemas de adicciones, VIH sida, inmigración, sin recursos económicos, con discapacidad, sin trabajo... que no pueden llevar a cabo una vida digna y normalizada dentro de la sociedad sin dependencia alguna, por lo que Mundo Justo dispone de 8 recursos residenciales con el fin de garantizar un espacio terapéutico y familiar de convivencia para estas personas con un tratamiento personalizado y continuado, abordando las características físicas y psicológicas de cada persona y psiquiátrica en los casos que sea preciso, sin límite de tiempo donde desarrollan sus capacidades y su personalidad con un **aprendizaje social** que les permita superar las limitaciones que tienen, facilitándolas el uso de los recursos sociales en igualdad de condiciones que al resto de la sociedad y concienciando a la sociedad de la situación de ellas con la finalidad de prevenir nuevas situaciones similares.

Actualmente gestionamos los diferentes recursos convivenciales de atención 24 horas los 365 días del año.

1. Familias: 8 plazas.
2. Inmigrantes. 14. plazas
3. Dependencias: alcohol, drogas... 18 plazas
4. Personas sin hogar y sin alojamiento digno. 8 plazas

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 48 Beneficiarios a una estancia de 6 meses 96 beneficiarios anuales.
- B) Beneficiarios Indirectos. 192 Beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

ACTIVIDAD 2

CENTRO CONVIVENCIAL DE APOYO AL TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (**ANOREXIA, BULIMIA Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS**) - **6 PLAZAS.**

En la actualidad, los recursos, bien sean públicos o privados, destinados a la rehabilitación de personas con trastornos de la alimentación, son muy escasos, pese a existir una clara necesidad de los mismos por parte de la población.

Los Tréboles nace con la clara intención de ayudar y orientar a las personas que padecen trastornos de la alimentación y a sus familias, en una etapa que consideramos

clave dentro de su proceso de curación: el momento que sucede al alta hospitalaria o su equivalente.

Una vez que existe un compromiso para el cambio, es indispensable hacerlo realidad a través de un proceso de transición seguro; un *rodaje* en el que las personas puedan experimentar y adquirir por sí mismas y en un entorno de supervisión adecuado, todos aquellos recursos y habilidades personales que necesitarán para completar su recuperación.

Contar con un tiempo y un lugar en el que sea posible consolidar la experiencia hospitalaria, reafirmarse en la motivación para el cambio y retomar la ilusión por los proyectos personales, representa una puerta abierta a la tranquilidad y la confianza. Con este fin, Los Tréboles ofrece a mayores de 17 años (tanto si están independizados como si no), la posibilidad de asistencia a determinados talleres y programas terapéuticos durante un tiempo determinado, en un espacio pensado para contribuir a la prevención de recaídas, a la consolidación de los éxitos ya logrados y a la adquisición de nuevos recursos, antes de regresar a sus hogares.

También pretendemos ser un referente para aquellas personas que, por diversos motivos (vivir fuera de la ciudad, imposibilidad de ser atendidos por sus familiares, etc.), necesitan una residencia (por otro lado) durante el tiempo que dura su tratamiento ambulatorio.

www.lostreboles.org

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 6 Beneficiarios a una estancia de 6 meses 12 beneficiarios anuales.
- B) Beneficiarios Indirectos. 24 Beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

ACTIVIDAD 3

MUNDO JUSTO GESTIONA 8 PROGRAMAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

1. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD

Como asociación, somos cada vez más conscientes de la capacidad que tenemos de modificar e influir en el medio ambiente con nuestras actividades; De esta forma cada vez más nos vamos comprometiendo con el medio ambiente y vamos introduciendo medidas que siempre serán más favorables, con el objetivo de poder reducir el impacto que nuestra actividad tiene en el entorno y contribuir así a construir una sociedad cada vez más armónica con el medioambiente.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ANTIGUOS/AS USUARIOS/AS

A pesar de que dentro de los recursos convivenciales se trabajan las causas que han llevado a los usuarios a una situación de riesgo o exclusión social y el aprendizaje social y herramientas necesarias para no volver a esa situación, El programa de Prevención y Seguimiento pretende ser un soporte psicosocial y educativo que se pone en marcha al alta terapéutica del usuario con la finalidad de prevenir y contener esas situaciones.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 20 Beneficiarios anuales.
- B) Beneficiarios Indirectos. 40 Beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR.

Este programa pretende apoyar y dar formación a las familias sobre la problemática con la que trabajamos mediante una comunicación fluida mediante tutorías individuales para observar el nivel de implicación de la familia trabajando tanto los aspectos positivos como los negativos de la relación.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 54 Beneficiarios
- B) Beneficiarios Indirectos. 100 Beneficiarios

4. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LOS USUARIOS QUE PERMANECEN EN LOS RECURSOS Y LOS QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA.

Dentro de todos nuestros recursos se ofrece alternativas de ocio saludable para realizar tanto a nivel individual como grupal con el fin de crear, mejorar o afianzar relaciones sociales.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 54 Beneficiarios
- B) Beneficiarios Indirectos. 100 Beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ADICCIONES

Ofrecemos charlas formativas e informativas a centros escolares, administración, participación en congresos... para conocer, detectar y prevenir y tratar los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia, etc.) y adicciones, así como educación nutricional básica y hábitos de alimentación saludables.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 10 Charlas en colegios a una media de asistencia de 30 alumnos por clase 300 beneficiarios
- B) Beneficiarios Indirectos. 600 Beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

6. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN.

Fomentamos la lucha contra páginas web, blogs, grupos de Facebook y otras redes sociales que potencien los trastornos de la conducta alimentaria, adicciones, actitudes racistas, intolerancia y discriminación

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 60.000 visitas página web
Redes Sociales. Más de 1000 seguidores
- B) Beneficiarios Indirectos. 10.000 (usuarios que han recibido noticias de la organización)

7. PROGRAMA DE GESTION DE CALIDAD, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG. (ASOCIACIÓN ANALIZADA POR LA FUNDACIÓN LEALTAD)

La asociación Mundo Justo obtuvo el sello de compromiso hacia la excelencia Europea 200+ y está acreditada y analizada por la Fundación Lealtad para el cumplimiento de los principios de transparencia y buenas prácticas de las ong's.

8. PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS

La crisis vivida y sus consecuencias han llevado a muchísimas familias a presentar necesidades alimentarias lo que llevo a la asociación mundo justo a repartir en dos zonas de la comunidad de Madrid: Ventilla (60 familias) y Rivas Vaciamadrid. (110 familias) el reparto se hace el 4 jueves de cada mes tanto de alimentos perecederos como no perecederos

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos. 450 personas
- B) Beneficiarios Indirectos. 1.000 (familiares de los beneficiarios directos)

A.2) *Coste y financiación de actividades:*⁷

⁷ Se relacionarán individualmente cada una de las actividades realizadas, añadiendo a la tabla las filas necesarias.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1 (Centro)		Actividad Fundacional 2 (p)		Actividad Fundacional 3 (prog)				Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euro	%	Euros
600 Compras	1.423,98	98,74	1.406,04	1,26	17,94			-	-		
640y642 Gastos de personal	13.947,16	100,00	13.947,16					-	-		
621 Arrendamientos	14.304,09	43,95	6.286,65	56,05	8.017,44						
622. Reparac, conservac y mantenim	1.012,95	28,47	288,39	71,53	724,56						
623 Servicios Profesionales	0,00	100,00	0,00								
625 Primas de seguros	1.283,13	100,00	1.283,13								
626 Servicios bancarios	384,62	100,00	384,62	-		-					
628 Suministros	10.244,74	78,59	8.051,34	14,56	1.491,63	6,85	701,76				
629 Otros servicios	28.319,59	92,33	26.147,48	1,03	291,69	6,64	1880,42				
631 Otros Tributos	0,00	100,00	0,00								
681 Amortización	2.155,78	100,00	2.155,78	-		-					
TOTAL GASTOS ...	73.076,04		59.950,58		10.543,27		2.582,19				

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1 (centro)		Actividad Fundacional 2 (p)		Actividad Fundacional 3 (prog)				Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euro	%	Euros
705 Prestaciones de servicios	0										
7401 Subvenciones	44.831,29	38,10	17.080,72	61,90	27.750,57						
7400 Donaciones	29.916,67	92,42	27.648,99			7,58	2.267,68				
7630 financieros	0,00	100,00	0,00								
778 extraordinarios	0,54	100,00	0,54								
TOTAL INGRESOS ...	74.748,50		44.730,25		27.750,57		2.267,68				

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios: 100%

4 . - Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):⁸

Objetivos / Indicadores	Indicadores		
	Previstos	Realizados	Desviación
1) Pisos de acogida para personas en riesgo o situación de exclusión social	108	90	+18
2) Centro convivencial de tratamiento para personas con trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia, patologías asociadas)	12	12	0
3) Programas	878	700	+178

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios/as:⁹

La clase y el grado de atención dependen del recurso y de la situación inicial del beneficiario, dependiendo del PII (programa de intervención individualizado, donde se establecen los objetivos y tiempos de tratamiento) pudiendo ser una simple consulta hasta un tratamiento y seguimiento con alojamiento y dietas cubiertas

c) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰

⁸ En el caso de que haya distintas clases de usuarios/as o beneficiarios/as en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

⁹ Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios/as o usuarios/as haya.

¹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

Cualquier beneficiario debe cumplir los requisitos de estar en situación de riesgo de exclusión social, por su nivel económico o su situación social, siempre y cuando no padezca patología orgánica que no pueda ser tratada en el centro, por lo que se le derivaría al recurso más apropiado

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo:

Número medio: ¹¹	Tipos de contrato: ¹²	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹³

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio: ¹⁴	Tipos de contrato: ¹⁵	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁶
1	eventual	Técnico

¹¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹² Se indicarán asimismo las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

¹³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁴ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número: ¹⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:

D) Voluntarios/as:

Número medio: ¹⁸	Actividades en las que participan:
28	Acompañamiento terapéutico, seguimiento de terapias, realización de talleres, ayuda en la búsqueda de empleo, apoyo escolar, apoyo en las tareas de la vida diaria...

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad

Número: 8
Características: inmuebles que nos sirven para el desarrollo de las diferentes actividades realizadas
Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): inmuebles cedidos y/o arrendados. Viviendas cedidas por el IVIMA en régimen de alquiler

¹⁷ Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

Localización:

- . CALLE ANTONIO LOPEZ 46. PORTAL 3. 2º C. RIVAS VACIAMADRID,
- . CALLE ANTONIO LOPEZ 46. PORTAL 3. 2º D. RIVAS VACIAMADRID
- . CALLE NADOR 1 PORTAL C 1º A. MADRID
- . AVENIDA DE VELAZQUEZ 3, ESCALERA 3. BAJO A RIVAS VACIAMADRID
- . CALLE JUAN GRIS 1. ESCA 4. 1º C RIVAS VACIAMADRID
- . ROSA DE LUXEMBURGO 5. ESC 2 PTA 2. 3º A. RIVAS VACIAMADRID
- . AVDA DE LOS PLANETAS 40. 12 C. PARLA
- . AVDA DE LOS PLANETAS 32. 7º C PARLA

Equipamiento: Todos los inmuebles están equipados con enseres y mobiliario necesario para la ocupación, convivencia y desarrollo de los proyectos

B) Recursos de que dispone la entidad:¹⁹

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1 (centro)		Actividad Fundacional 2 (p)		Actividad Fundacional 3 (prog)				Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euro	%	Euros
705 Prestaciones de servicios	0										
7401 Subvenciones	44.831,29	38,10	17.080,72	61,90	27.750,57						
7400 Donaciones	29.916,67	92,42	27.648,99			7,58	2.267,68				
7630 financieros	0,00	100,00	0,00								
778 extraordinarios	0,54	100,00	0,54								
TOTAL INGRESOS ...	74.748,50		44.730,25		27.750,57		2.267,68				

¹⁹ Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación²⁰

Subvenciones Año 2016					
Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente imputar a resultados
Ministerio de Sanidad y política Social UNAD	2016	01.01.2016 31.12.2016	20.712,62	20.712,62	
Comunidad de Madrid	2016	01.01.2016 31.12.2016	24.118,67	24.118,67	
TOTAL			44.831,29	44.831,29	
Donaciones Año 2016					
Personas Jurídicas	2016	01.01.2016 31.12.2016	4.810,00	4.810,00	
Personas Físicas	2016	01.01.2016 31.12.2016	25.107,21	25.107,21	
TOTAL			29.917,21	29.917,21	

²⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

A) *En el desempeño de sus funciones*

Importe	Origen
0	

B) *Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva²¹*

Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

Actividad 1) Pisos de acogida para personas en riesgo o situación de exclusión social
actividad 2) Centro convivencial de tratamiento para personas con trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia, patologías asociadas)
actividad 3) Programas

²¹ No se identificará al miembro de la Junta Directiva con el puesto de trabajo concreto.